



## Expertos ven ambigüedades en atribuciones de órgano

# Independencia en el Tribunal de Disciplina sería limitada

Aventajan Maya y Bátiz en el Tribunal de Disciplina

• Expertos advierten perfiles afines al gobierno federal.

• Analistas advierten perfiles que fueron cercanos a Andrés Manuel López Obrador

Rolando Ramos

[rolando.ramos@eleconomista.mx](mailto:rolando.ramos@eleconomista.mx)

**L**as cinco personas que se perfilan como magistrados del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) del Poder Judicial de la Federación (PJF) tienen afinidad con el gobierno federal y ello pone en riesgo su independencia, coincidieron los expertos en materia judicial Laurence Pantín, Susana Camacho y Cristian López.

Camacho y López, coordinadora del Programa de Justicia de la organización civil México Evalúa y politólogo por la UNAM, especializado en materia de justicia, respectivamente, consideraron, sin embargo, que habrá que dar el beneficio de la duda al TDJ.

Pantín, directora de la organización civil Juicio Justo y coordinadora del Observatorio Judicial del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), dijo no tener

dudas de cómo se van a comportar Celia Maya García, quien presidiría el nuevo tribunal, Eva Verónica de Gyvés Zárate y Bernardo Bátiz Vázquez, “porque ya han demostrado en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), y sin tener sustento jurídico que su intención es perseguir a juzgadores que tomen decisiones contrarias al gobierno”.

“Con este tribunal lo que se busca es poder controlar, por el gobierno, a las personas juzgadoras (...) Está bastante claro que quedará conformado por personas muy cercanas al gobierno y a su movimiento”.

En su opinión, la afinidad gubernamental de los nuevos magistrados “tiene implicaciones muy fuertes en términos de cómo podrían realizar su trabajo” porque “las causales por las que se puede investigar y en su caso sancionar y hasta destituir al personal judicial y en particular a las personas juzgadoras por el TDJ son muy amplias y muy ambiguas”.

“Podrán investigar a personas juzgadoras por actos y omisiones contrarias a la administración de justicia, pero también a los principios de profesionalismo, independencia, imparcialidad y excelencia. Eso no está definido. ¿A qué se refieren los actos contrarios al profesionalismo? ¿A no llevar corbata, por ejemplo?

Un aspecto problemático es que los conceptos son tan amplios que dejan la puerta abierta a una interpretación arbitraria”.

En referencia a Maya, De Gyvés y Bátiz, afirmó, las dos actuales consejeras del CJF y quien lo fue hasta diciembre pasado, llegaron al cargo a propuesta del expediente Andrés Manuel López Obrador por lo que “ya podemos presumir el papel que tendrán” en el TDJ porque en el CJF autorizaron, como parte de la mayoría favorable al gobierno, que la Fiscalía General de la República (FGR) “investigara a los juzgadores que ordenaron algunas suspensiones en contra de la reforma judicial”.

Los tres “ya han tomado decisiones muy cuestionables... y da una pista de qué decisiones tomarán”.

“Me preocupa la posibilidad que el papel del TDJ en lugar de que realmente vaya a sancionar actos de corrupción o indebidos, castigue a los jueces independientes”, expresó.

### Pieza clave

Camacho explicó que el TDJ será el tribunal supremo del PJF, por sobre la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y tendrá la posibilidad de nulificar criterios de ministros y de cualquier juez de carácter federal.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	1-38	05/06/2025	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“Es muy notable que prácticamente todas las personas que conformarán el tribunal fueron propuestas por el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, en particular Maya, De Gylvés y Bátiz fueron postulados al CJF por el expresidente López Obrador”.

Desde su óptica, “el riesgo es que cuando haya una resolución que incomode o sea contraria a los intereses del Congreso o del Poder Ejecutivo, integrados mayoritariamente por personas afines a Morena, el tribunal de tribunales estará en la posibilidad de sancionarlos”.

Para López, los tres magistrados mencionados, con probada experiencia en el ámbito judicial, pueden “ser pieza clave para darle legitimidad técnica al tribunal si dejan atrás el oficialismo”.

“La cercanía al oficialismo hace que volteemos un poco más a ver el funcionamiento del TDJ, órgano que es pilar de la reforma judicial”, convocó; “el Poder Judicial necesitaba una reforma”.

La Constitución establece que “la disciplina del personal” del PJJ “estará a cargo del nuevo tribunal”.

**El Tribunal** de Disciplina Judicial estará encargado de vigilar el actuar de jueces incluidos los ministros de la Suprema Corte de Justicia.



Con este tribunal lo que se busca es poder controlar, por el gobierno, a las personas juzgadoras (...) Está bastante claro que quedará conformado por personas muy cercanas al gobierno y a su movimiento”.

**Laurence Pantin,**

DIRECTORA DE JUICIO JUSTO.

